

Vitoria año del 1842 á 1843

Cuenta

Del Vinculo fundado por D. Miguel
de Gobeo, se incorpore su resultado en la
del Sr. D. Manuel de Velasco, confectua
10 de Octubre del 1843

Vinculo de Gobes

Vitoria año de 1842

Cuenta

Que el Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez forme de los productos y gastos de la unidad de dicho vinculo, adjudicada al inmediato subcesor, por uno de los juzgados de primera instancia de Madrid que entiende en la Testamentaria de la Exma. Sr. D.ª Bernarda Ortiz de Guinec, condesa de famillas, última poseedora, y es correspondiente desde el 8.º de Noviembre de dicho año del 842 en que se dio testimonio de la administración judicial que se le confirió en 25 de Octubre anterior por el Sr. Jefe del 1.º instancia de esta ciudad

Debe

Enero del 843

Haber

220	Luzo 2: recibí de D. Leonardo Bern doscientos y veinte por venta de la huerta del Baño de San Antonio correspondiente a un año venido en los autos pp.º de	
1081	Luzo 2: pague al Escribano D. Cipriano Garcia de Anduin ciento ochenta y cuatro de ingente de las costas causadas en la toma de posesión de la administración judicial, consta de cuenta y recibo	184
1700	Luzo 13: recibí mil seiscientos reales de D. Juan Fran.º de Goroñe por venta de la casa n.º 52 de la Pintoria correspondiente a un año venido el día 8 de este mes	
336	Luzo 13: pague noventa y veinte y dos maravedís al Sr. Goroñe, de contribución c.º de r.º de 17 Mayo 1842	90-22
1.920-11	Haber	274-22
	Debo	1.920-11
	Alcance contra el recaudador	1645-12

La cuenta antecedente corre al cargo del que suscribe.
Vitoria 31 de Enero de 1843.

Pablo Diaz de Saratide



Debe El Sr. D. Manuel Tor de Velasco al vínculo de gobes Haber

Febrero de 1843.

1645-12 Lo primero debo mil seiscientos cuarenta y cinco d. y doce mrs que resultaron de alcance en fin de febrero p.p. de

275 Febrero 25: recibí de Dionisio de Landa documentos setenta y cinco d. por renta de la casa y huano n.º 74 de la Pástorera correspondiente a seis meses vencidos en 12 de Enero último

Feb 25: pague al mismo Dionisio de Landa veinte y siete d. y doce mrs de contribución impuesta en 28 de Octubre del 84 sobre dicha finca

" 29-12

1.920-12

Haber..... " 29-12

Debo..... " 1.920-12

Alcance contra el recaudador " 1.894-11

Marzo de 1843

1894-11 Lo primero debo mil ochocientos noventa y uno que resultaron de alcance contra mí en fin de febrero próximo pasado.

1505 Marzo 22: recibí mil quinientos cinco reales de favor Gonzales de Gamir por renta de la casa n.º 15 de la Placería correspondiente a seis meses vencidos en 1.º del actual conforme a Escritura de 11 de Set.º del 87 testimonio de D. Juan Agustín de Navarra, difunto.

Abril y Mayo

Junio

Junio 30: pague noventa y cinco d. al farfante ro Hilario de Guirabal por retap y obra en

" 95

3396-11

" 95

Debe

U. S. D. Manuel Jose de Salazar al Virey de Joloco

Haber

3396-""

95

la lonja de la casa n.º 15 de la Hacienda consta de
su cuenta de folio 31 de Marzo último

Junio 30: pague ciento y setenta reales y ocho
mitos al Maestro cantero y Albañil Juro de
Viretaram por componer un bogan que se
abrenya con su tambadillo y echar una por-
cion de fido raso en la lonja de otra casa n.º
15 de la Hacienda; consta de su cuenta folio 21 de
Marzo último

170.8

3396-""

Haber

265.8

Debo

3396

Alcance contra el recaudador

3.130.26

Julio y Agosto

3130-26 Lo primero debo tres mil ciento y treinta y
veinte y seis mitos que resultaron de alcance con-
trami en fin de Junio proximo pasado

464... Agosto 7: recibí cuatrocientos sesenta y cuatro
de Jose de Goya por la habitacion y tienda de la
casa n.º 11 de la Pontoncia correspondiente a un
año venido el día de ayer

336 Agosto 7: recibí trecientos treinta y seis de Domin-
go de Siriano por la habitacion que ocupa en la
casa n.º 11 de la Pontoncia correspondiente a un año
venido el día de ayer

1505 Set. 22: recibí mil quinientos cinco a. de fardos fa-
vita por renta de la casa n.º 15 de la Hacienda con-
respondiente a seis meses venidos en primero del
querigo

5435-26

Debe

5435-26

El Sr. D. Manuel Toró de Sádava al Munculo de Gobas

Haber

11.11.11-11

Octubre 10: doy en data en esta cuenta los cin-
comil cuatrocientos treinta y cinco reales vein-
te y seis mrs que remitan liquidados en ella por
haberme echo cargo de igual cantidad en la
cuenta general de la farsa, cesando esta por
haberme sentenciado el pleito en 27 de mayo
ultimo y ejecutoriado a favor de mi Señor
D. Manuel Toró

5435-26

Nota

Se advierte que en farsa que hubiese que producir la cuenta
anterior se aumentarían en su haber, o yantos, los suplicidos
en obras precisas en las farsas n.º 15 de la Herencia: n.º 11 de
la Pintorenia y otros que quedan hallarse en la cuenta ge-
neral de la farsa como satisfechos por las fincas a que se
refiere esta cuenta que desde hoy queda cerrada. Por mi
10 de Octubre del 843

Pablo Díaz de Sarraide
E